



Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de diciembre de 2019

Nro. DE ORDEN: 113/2019-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 140/2019-ISBM

SEÑORES (A): SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 140/2019-ISBM
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CUIDADOS CRÍTICOS PARA ATENDER A LA POBLACION USUARIA DEL ISBM EN HOSPITALES PRIVADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019"

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
2	1	Servicio	SERVICIOS DE CUIDADOS CRITICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	\$36,500.0000	\$36,500.00
TOTAL:					\$36,500.00

SEGÚN LA CLÁUSULA ESTABLECIDA EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SE CONCEDE LA ADJUDICACIÓN, BAJO LA CONDICIÓN DE PRESENTAR A LA UACI LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, COMO CONDICIONANTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE QUE UACI RECIBIÓ PREVIAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN

TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: EL PAGO DE LOS DOCUMENTOS NO OBSERVADOS SE HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 8 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL QUEDAN CORRESPONDIENTE. LOS DOCUMENTOS QUE TENGAN OBSERVACIONES SE LE PAGARÁN CUANDO EL PROVEEDOR SUBSANE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL ISBM. LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MEDIANTE CHEQUE O ABONO A CUENTA DE UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR. LA ADJUDICACIÓN A LA SOCIEDAD SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., HA SIDO CONDICIONADA, EN EL SENTIDO DE PRESENTAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED] NOMBRE DE CUENTA: [REDACTED] NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]

DOCUMENTOS PARA PAGO: A. ORDEN DE COMPRA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA MISMA. B. DOS FOTOCOPIAS DE LA ORDEN DE INICIO. C. ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DESIGNADO POR EL ISBM DE HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS OBJETO DEL ORDEN DE COMPRA, LA CUAL DEBERÁ SER FIRMADA Y SELLADA POR LA O LAS PERSONAS QUE ENTREGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82 BIS DE LA LACAP Y 77 DEL RELACAP. D. FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE PRESENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SERVICIOS PROPORCIONADOS, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL FACTURADO IVA INCLUIDO, DEDUCCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS; Y COPIA DE LA MISMAS. E. LISTADOS DE PACIENTES ATENDIDOS CON SU RESPECTIVO FORMULARIO EN CD. F. CONSOLIDADO Y DETALLE MENSUAL DE ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVOS FORMULARIOS SEGÚN LO REQUIERA EL TIPO DE SERVICIO EN CD. G. PARA LAS CONSULTAS EXTERNAS ESPECIALIZADAS O SERVICIOS AMBULATORIOS SE DEBERÁ ANEXAR LAS REFERENCIAS DEL MÉDICO MAGISTERIAL O MÉDICO DEL SISTEMA, CON SU RESPECTIVA HOJA DE PROCEDIMIENTOS CUANDO SEA REQUERIDO. H. CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE DETERMINE EL ISBM. LA ADJUDICACIÓN A LA SOCIEDAD SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., HA SIDO CONDICIONADA, EN EL SENTIDO DE PRESENTAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA FIRMADOS Y SELLADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. I. CONSTANCIA DE QUE UACI RECIBIÓ PREVIAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA ROOSEVELT NORTE, BARRIO SAN FELIPE #408, SAN MIGUEL
FECHA DE ENTREGA: PROGRAMADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

[Firma manuscrita]
 LICDA SILVIA AZUCENA CANALES LAZO
 DIRECTORA PRESIDENTA ISBM



ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
2	CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ORELLANA	2239-9200
2	RICARDO ERNESTO IRAHETA MUNDO	2239-9200
2	JAIME EDUARDO LÓPEZ ANTILLÓN	2239-9200
2	ELISA MARÍA ROMERO DE BONILLA	2239-9200